Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación

1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 00109/ISE/2018/SC LOTE 15 SUSCRITO CON LA EMPRESA DEPORSA ACTIVIDADES EDUCATIVAS SL

En Camas, a 18 de junio de 2021

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don JUAN ANTONIO MORENO LIÉBANA, con Documento Nacional de Identidad núm. 26.019.946-T, actuando en nombre y representación de la empresa DEPORSA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, S.L. con CIF B23682792, y domicilio social, calle Juan XXIII S/N 2 BJ B, C.P. 23640, Torre del Campo, Jaén, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Torre del Campo, Don Lázaro Tuñón Lázaro, el día 15 de junio de 2011 y bajo el número de su protocolo 751, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 22 de noviembre de 2016, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de SERVICIO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 00109/ISE/2018/SC LOTE 15, **por un periodo máximo de 13 meses**, no obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento, con la empresa:

NIF	EMPRESA	LOTE	IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA
B23682792	DEPORSA ACTIVIDADES EDUCATIVAS SL	15	105.840,00 €

SEGUNDO.- La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de primera prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,	POR EL CONTRATISTA,
Fdo.: Manuel Cortés Romero	Fdo.: Juan Antonio Moreno Liébana
Firmado por CORTES ROMERO	DEPORSA Servicios, Actividades Educativas y Deportiv. C.I.F.: B - 23.682.792 C/ Juan XXIII Portal- 2, Bajo B 23640 Torredelcampo (Jaén)
	Firmado por 26019946T JUAN ANTONIO MORENO (R: B23682792) el día 18/06/2021 con un certificado emitido por AC Representación